
CONVOCATORIA DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

La Dirección Gerencia de este **Complejo Hospitalario Universitario de Canarias** convoca el proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de **LISTA SUPLETORIA** de la categoría:

Enfermera/o Especialista en Enfermería de Salud Mental

- **Plazo de presentación de solicitudes** (30 días hábiles en Sede electrónica): del **29 de septiembre al 10 de octubre de 2020, ambos inclusive.**
- **Requisito de titulación:** **Título de Enfermera/o Especialista en Salud Mental** o título equivalente, reconocido por el Ministerio competente en materia de Educación.

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Sistema de selección:** CONCURSO de méritos.
- **Nota Informativa:** Conforme se dispone en la instrucción cuarta de la Instrucción 5/20 por la que se regula el Sistema Urgente de Listas de Empleo, en los supuestos en los que no hubiera convocatoria precedente se aplicará en cada caso el baremo aprobado en procesos selectivos previos para la provisión de plaza fija de la categoría/especialidad que resulte equivalente, con las adaptaciones que procedan. En este proceso selectivo el baremo de méritos de aplicación será el aprobado para la categoría profesional de nivel equivalente del grupo profesional A/A2 Sanitario (Matrón/a).
- Las personas aspirantes deberán cumplimentar y **presentar por vía telemática** el modelo normalizado: **Solicitud de Participación y un Historial Profesional.**
- El procedimiento se realiza a través de la **web oficial del Servicio Canario de la Salud** o directamente en la Sede electrónica del Servicio Canario de la Salud a través del enlace o mediante el código QR situado a la derecha:



https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/procedimientos_servicios/tramites/6379

- Los documentos que acrediten los requisitos y los méritos alegados deberán escanearse de forma independiente y adjuntarse a cada mérito en formato pdf.
- No es necesario el cotejo de los documentos.
- La acreditación de servicios prestados en el Servicio Canario de la Salud:
 - No es necesario solicitar certificado de servicios prestados.
 - Deberán aportar un Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social (preferiblemente electrónico).